



Seguros

HECHO ESENCIAL
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santiago, 02 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señora Presidenta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo previsto en la Circular N°991 de esa Comisión, y en uso de las facultades que se me han conferido, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que el Directorio de Bupa Compañía de Seguro de Vida S.A., en adelante la “Sociedad”, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 2026, a las 10:00 horas, la que se celebrará en la oficinas de La Concepción N°206, sexto piso, Comuna de Providencia, con el fin de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
2. Elección del Directorio.
3. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2025.
5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.
7. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Por tenerse la seguridad que asistirá el cien por ciento de las acciones emitidas, se omitirán las publicaciones de convocatoria.

Asimismo, el Directorio acordó que, si a la fecha de la Junta no fuere posible la participación de los accionistas en forma presencial, se permitirá la participación a través del uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto de conformidad con lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de vuestra Comisión.



Seguros

La publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 se practicará en el sitio web de la Sociedad, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley N° 18.046.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Raveau Hübner".

Francisco Raveau Hübner
Gerente General
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.